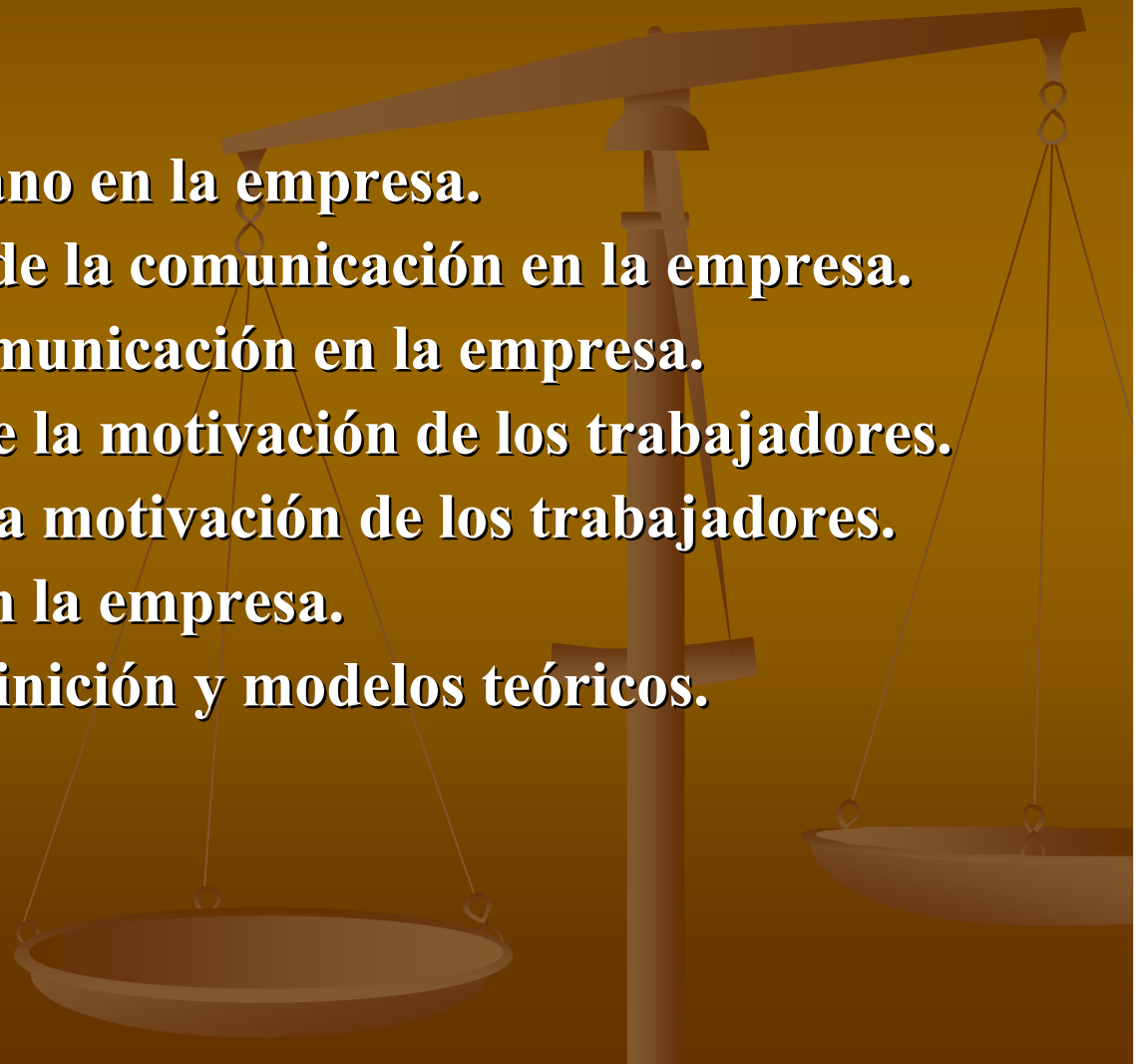
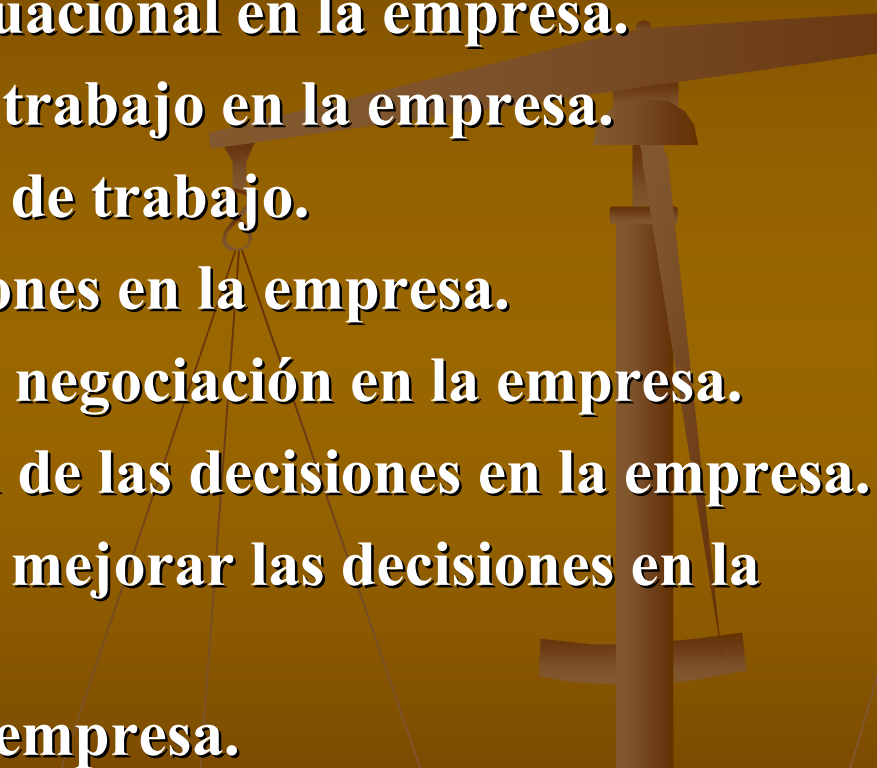


**CICLO FORMATIVO DE GRADO
SUPERIOR
MÓDULO: RELACIONES EN EL
EQUIPO DE TRABAJO**

LA PROGRAMACIÓN CONSTA DE LAS SIGUIENTES UNIDADES DE TRABAJO:

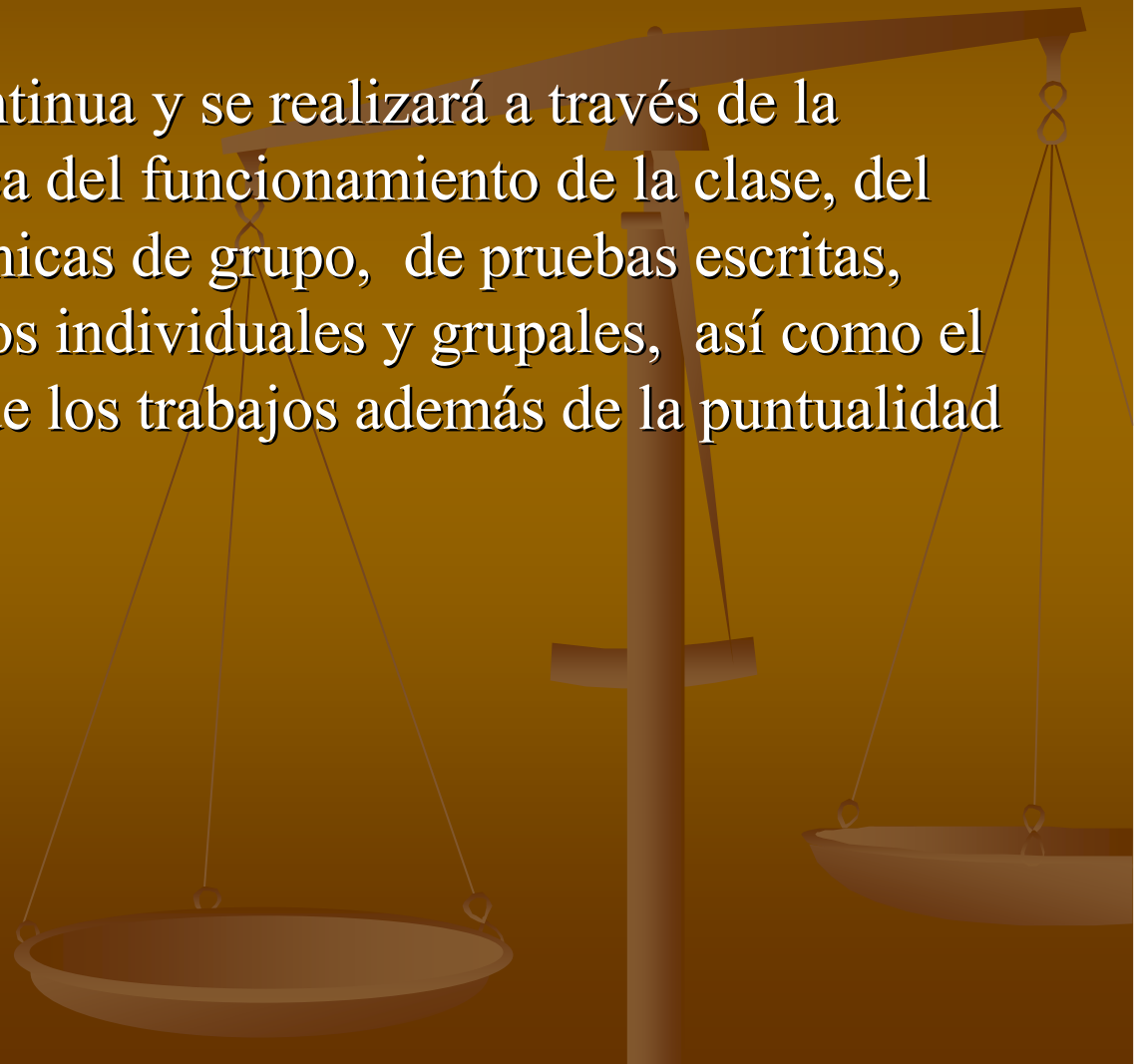
- **UT.1.- El factor humano en la empresa.**
- **UT.2.- Fundamentos de la comunicación en la empresa.**
- **UT.3.- Los tipos de comunicación en la empresa.**
- **UT.4.- El contenido de la motivación de los trabajadores.**
- **UT.5.- El proceso de la motivación de los trabajadores.**
- **UT.6.- La dirección en la empresa.**
- **UT.7.- Liderazgo: definición y modelos teóricos.**

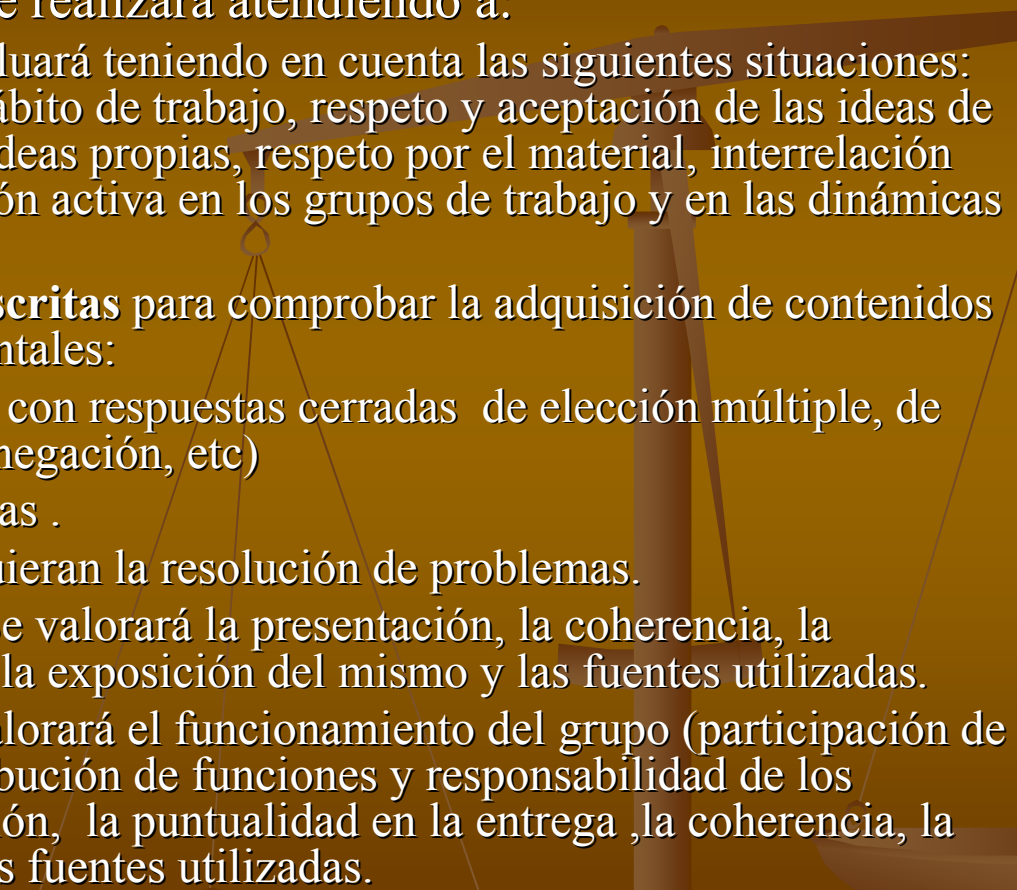


- 
- **UT.8.- El liderazgo situacional en la empresa.**
 - **UT.9.- Los equipos de trabajo en la empresa.**
 - **UT.10.- Las reuniones de trabajo.**
 - **UT.11.- Las negociaciones en la empresa.**
 - **UT.12.- Estrategias de negociación en la empresa.**
 - **UT.13.- La efectividad de las decisiones en la empresa.**
 - **UT.14.- Técnicas para mejorar las decisiones en la empresa.**
 - **UT.15.- La ética en la empresa.**

LA EVALUACIÓN

- La evaluación será continua y se realizará a través de la observación sistemática del funcionamiento de la clase, del desarrollo de las dinámicas de grupo, de pruebas escritas, presentación de trabajos individuales y grupales, así como el orden y presentación de los trabajos además de la puntualidad en la entrega.



- 
- En concreto la evaluación se realizará atendiendo a:
 - La **actitud** en clase se evaluará teniendo en cuenta las siguientes situaciones: actitud frente al trabajo, hábito de trabajo, respeto y aceptación de las ideas de los demás, aportación de ideas propias, respeto por el material, interrelación con los demás, participación activa en los grupos de trabajo y en las dinámicas de grupo planteadas.
 - Realización de **pruebas escritas** para comprobar la adquisición de contenidos conceptuales y procedimentales:
 - Pruebas objetivas tipo test con respuestas cerradas (de elección múltiple, de completar, de afirmación-negación, etc)
 - Pruebas de respuestas cortas .
 - Pruebas prácticas que requieran la resolución de problemas.
 - **Trabajos individuales** . Se valorará la presentación, la coherencia, la puntualidad en la entrega, la exposición del mismo y las fuentes utilizadas.
 - **Trabajos en grupo**. Se valorará el funcionamiento del grupo (participación de todos los miembros, distribución de funciones y responsabilidad de los miembros...), la presentación, la puntualidad en la entrega, la coherencia, la exposición del mismo y las fuentes utilizadas.

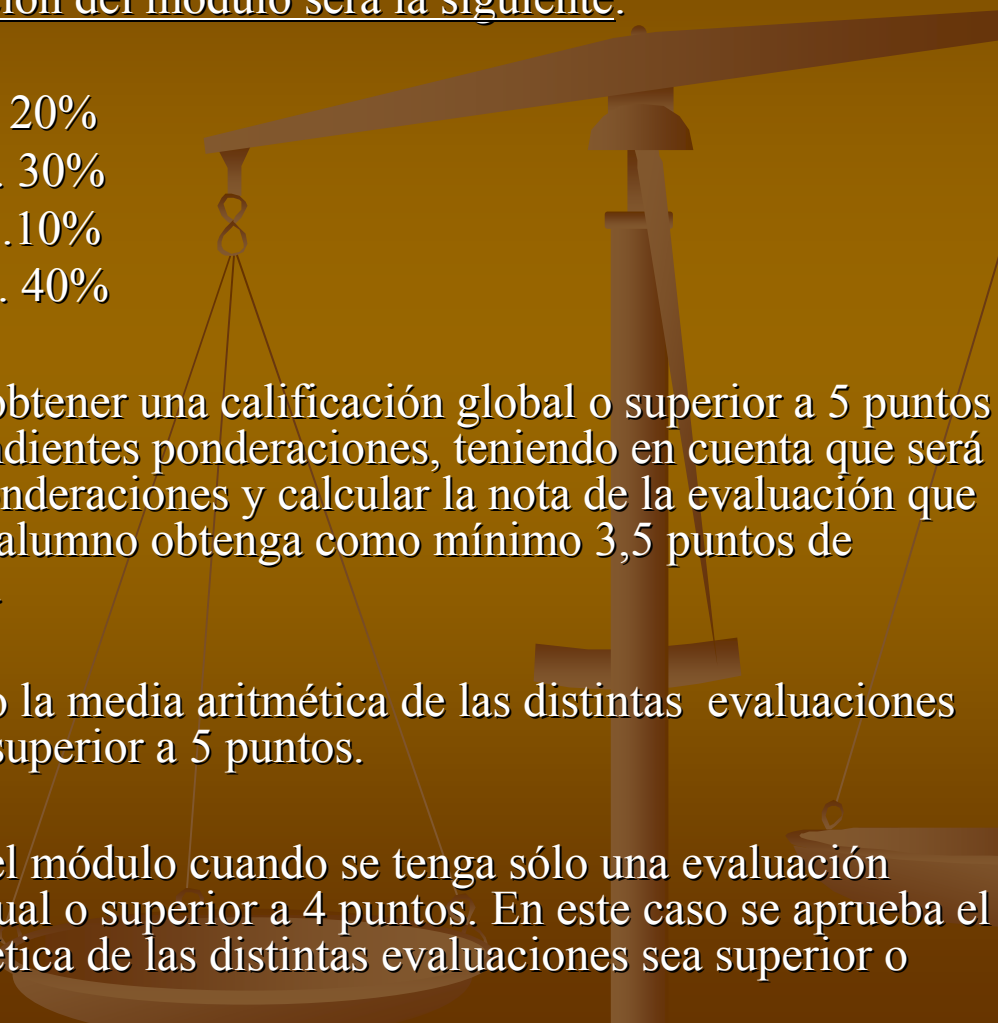
CRITERIOS DE CALIFICACION

CRITERIOS GENERALES

- La ponderación en cada evaluación del módulo será la siguiente:
 - Actitud..... 20%
 - Pruebas escritas..... 30%
 - Cuaderno de clase.....10%
 - Trabajos 40%

 - - **Se aprueba la evaluación** al obtener una calificación global o superior a 5 puntos después de aplicar las correspondientes ponderaciones, teniendo en cuenta que será necesario para proceder a las ponderaciones y calcular la nota de la evaluación que en cada uno de los apartados el alumno obtenga como mínimo 3,5 puntos de puntuación directa sin ponderar.

 - - **Se aprueba el módulo** cuando la media aritmética de las distintas evaluaciones resulte una calificación igual o superior a 5 puntos.

 - Cabe la posibilidad de aprobar el módulo cuando se tenga sólo una evaluación suspensa con una puntuación igual o superior a 4 puntos. En este caso se aprueba el módulo cuando la media aritmética de las distintas evaluaciones sea superior o igual a 5 puntos
- 

CRITERIOS ESPECÍFICOS

-Si en una evaluación debido a los contenidos programados y el desarrollo del módulo atendiendo a las características del alumno, hiciese imposible la realización de trabajos, las pruebas teórico-prácticas se ponderarían en un 90% así como si fuese imposible la realización de pruebas teórico- prácticas, los trabajos asumirían el 90% de la calificación.

- Los trabajos individuales y colectivos se ponderarán hasta un máximo de un 30% teniendo en cuenta el número y dificultad de los mismos, en este sentido se podrán ponderar desde un 10% a un 30% asumiendo las pruebas teórico-prácticas el porcentaje no atribuido a los trabajos.

CRITERIOS DE CALIFICACION PARA ALUMNOS CON EVALUACIONES SUSPENSAS

Los alumnos que no superen la evaluación podrán recuperar la misma atendiendo a los criterios siguientes:

- a) Los alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones debido a las pruebas teórico-prácticas, podrán recuperar bien a lo largo del trimestre siguiente o al final del curso, a través una prueba teórico-práctica que recoja los contenidos de toda la evaluación.
- b) Los alumnos que no haya superado la evaluación por no haber entregado los trabajos requeridos o haber obtenido una puntuación inferior a 5, deberán entregarlos en el trimestre siguiente o en todo caso antes de la evaluación final del módulo.
- c) Los alumnos que no hayan recuperado las evaluaciones de acuerdo con las instrucciones anteriores y por lo tanto no superen el módulo, deberán presentarse a un examen final y superar una prueba de contenido teórico-práctico de todo el módulo.
- d) Los alumnos que hayan perdido el derecho a la **evaluación continua** (tener un 30% de faltas) tendrán la posibilidad de superar el módulo en junio o septiembre a través de:

Una prueba de contenido teórico-práctico.....	80%
Trabajos individuales	20%

Para aprobar el módulo el alumno deberá obtener como mínimo un 5 de puntuación directa en ambos apartados para proceder a efectuar la ponderación